



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de Noviembre de 1973.

784/73

Expte. 2.253/73

VISTO:

El pedido de ayuda económica formulado en este expediente por la Asociación de Trabajadores de esta Universidad para atender los gastos de los representantes que participarán en el Congreso Unificador de la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN), a realizarse en Horco Molle (Tucumán) a partir del 23 de Noviembre en curso; teniendo en cuenta que dicha Asociación carece de fondos por encontrarse en la etapa de organización administrativa y gremial y atento que es norma de esta Casa posibilitar, en la medida de sus recursos económicos, la integración de los miembros de la comunidad universitaria con sus similares de otras universidades nacionales,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Otorgar a los señores Fernando MERCADO, Alfredo E. CISNEROS, Roberto A. SERRANO y Ramón A. CARRASCO, una ayuda económica de doscientos setenta y cinco pesos (\$ 275,00) a cada uno, destinada a sufragar los gastos con motivo de concurrir como delegados de la Asociación de Trabajadores no docentes de esta Universidad al Congreso Unificador de la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN), a llevarse a cabo en Horco Molle (Tucumán) desde el 23 del actual y por el término de 3 días.

ARTICULO 2º- Imputar el presente gasto en la partida 31) 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR